



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 022 -2024-GORE-ICA-DRA

ICA, 24 ENE 2024

VISTO:

Los Oficios N° 1286, 1287 y 1288-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Fichas Técnicas Definitivas de los Sectores Lucriche, Tucuhuasi y Chantay, respectivamente, en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa, departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 513-2023-GORE-ICA-DRA de 30 de noviembre de 2023 se Aprobaron las Fichas Técnicas Referenciales para las actividades de intervención frente al estado de emergencia declarado mediante los D.S. N° 072-2023-PCM, D.S. N° 089-2023-PCM y D.S. N° 110-2023-PCM entre otras en la provincia de Palpa – Región Ica, entre otras:

| N° | NOMBRE DE LA FICHA | PROVINCIA | PRESUPUESTO ESTIMADO |
|----|--|-----------|----------------------|
| 11 | Ficha Técnica de Intervención en el Sector Tucuhuasi en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa y departamento de Ica. | PALPA | 1'368,328.79 |
| 12 | Ficha Técnica de Intervención en el Sector Chantay en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa y departamento de Ica. | PALPA | 1'116,162.93 |
| 12 | Ficha Técnica de Intervención en el Sector Lucriche en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa y departamento de Ica. | PALPA | 1'014,997.85 |

Que, por Resolución Directoral N° 530-2023-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 015-2023 por relación de ítems:** “Contratación del Servicio de elaboración de Fichas Técnicas Definitivas y Descolmatación de cauces de los Ríos de las provincias de Ica, Nasca y Palpa por la declaratoria de Estado de emergencia en el departamento de Ica” como parte de las actividades enmarcadas en la declaratoria del estado de emergencia mediante los D.S. N° 072-2023-PCM, D.S. N° 089-2023-PCM y D.S. N° 110-2023-PCM”; dentro del cual se encuentran consideradas las que corresponden a las Fichas Técnicas Referenciales de los Sectores Tucuhuasi, Chantay y Lucriche en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa y departamento de Ica ;

Que, con fecha 19 de diciembre de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de, la Contratación Directa N° 015-2023-GORE-ICA-DRA – **ÍTEM 05** “Servicio de elaboración de Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Río Grande – Sector Chantay en el Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica”, por el monto de S/ 1'082,446.19 Soles; **ÍTEM 13** “Servicio de elaboración de Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el margen izquierdo del Río Grande – Sector Lucriche en el Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica” por el monto de S/ 987,276.58 Soles; **ÍTEM 21** “Servicio de elaboración de Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Río Grande – Sector Tucuhuasi en el Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica” por el monto de S/ 1'331,037.88 Soles; al Consorcio SINORAMA, suscribiéndose el Contrato N° 079-2023-GORE-ICA-DRA, dentro del cual se comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL Nº **022** -2024-GORE-ICA-DRA
ICA, **24 ENE 2024**

la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato; cabe indicar que dentro de dichos costos no se encuentra considerado el pago del Monitor y Supervisor de la ejecución de los trabajos los que se encuentran a cargo de la entidad;

Que, mediante los documentos del visto se remite para su aprobación las Fichas Técnicas Definitivas de Intervención en los Sectores Lucriche, Tucuhuasi y Chantay, en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa, departamento de Ica, elaborada por el consultor Ing. Civil José Oscar Huarcaya Lima; Ing. Civil Luis Alberto Condeña Quiñones e Ing. Civil Eduardo Gustavo García Mendoza, respectivamente, las que contienen las especificaciones técnicas de la Obra, según detalle:

ITEM 05

SERVICIO : “Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Río Grande – Sector Chantay en el Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica”.

UBICACIÓN : Región : ICA
 Provincia : PALPA
 Distrito : RIO GRANDE

PPTO FICHA TECNICA PRELIMINAR : S/ 1'116,162.93 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 1'082,446.19 Soles

TIEMPO EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIO

ITEM 13

SERVICIO : “Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en la margen izquierda del Río Grande – Sector Lucriche en el Distrito de Río Grande y Provincia de Palpa, Departamento de Ica”.

UBICACIÓN : Región : ICA
 Provincia : PALPA
 Distrito : RIO GRANDE

PPTO FICHA TECNICA PRELIMINAR : S/ 1'014,997.85 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 987,276.58 Soles

TIEMPO EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIO





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 022 -2024-GORE-ICA-DRA

ICA, 24 ENE 2024

ITEM 21

SERVICIO : “Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Río Grande – Sector Tucuhuasi en el Distrito de Río Grande y Provincia de Palpa, Departamento de Ica”.

UBICACIÓN : Región : ICA
 Provincia : PALPA
 Distrito : RIO GRANDE

PPTO FICHA TECNICA PRELIMINAR : S/ 1'368,328.79 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 1'331,837.90 Soles

TIEMPO EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIO

Que, mediante Carta N° 002-2023-ECH/SUPERVISOR el Supervisor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Chantay del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Departamento de Ica – Ing. Civil Egberto A. Cabrera Huaroto, da su conformidad al Informe de la Ficha Técnica definitiva presentada por el Contratista, por lo que recomienda su aprobación;

Que, mediante Carta N° 002-2023-GRSQ/SUPERVISOR el Supervisor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Tucuhuasi del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Departamento de Ica – Ing. Civil Glauber Sumari Quispe, da su conformidad al Informe de la Ficha Técnica definitiva presentada por el Contratista, por lo que recomienda su aprobación;

Que, mediante Carta N° 002-2023-JMMB/SUPERVISOR el Supervisor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Lucriche del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Departamento de Ica – Ing. Civil Julio Michael Martinez Belli, da su conformidad al Informe de la Ficha Técnica definitiva presentada por el Contratista, por lo que recomienda su aprobación;

Que, mediante Informe N° 108-2023/ DRA/JDTR, el Monitor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Chantay del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Departamento de Ica – Ing. Civil Jaime Dario Toro Rosario, otorga la conformidad a la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista, la cual asimismo cuenta con la conformidad emitida por el Supervisor del Servicio;

Que, mediante Informe N° 107-2023/ DRA/JDTR, el Monitor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Tucuhuasi del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Departamento de Ica – Ing. Civil Jaime Dario Toro Rosario, otorga la conformidad a la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista, la cual asimismo cuenta con la conformidad emitida por el Supervisor del Servicio;





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 022 -2024-GORE-ICA-DRA
ICA, 24 ENE 2024

Que, mediante Informe N° 109-2023/ DRA/JDTR, el Monitor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Lucriche del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Departamento de Ica – Ing. Civil Jaime Dario Toro Rosario, otorga la conformidad a la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista, la cual asimismo cuenta con la conformidad emitida por el Supervisor del Servicio;

Que, en mérito a ello, es necesario la aprobación de las Fichas Técnicas Definitivas de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores Lucriche, Tucuhuasi y Chantay del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, departamento de Ica;

Estando a la propuesta formulada y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 30879 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar en vías de regularización, las Fichas Técnicas Definitivas para la intervención por estado de emergencia en los Sectores Lucriche, Tucuhuasi y Chantay del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Departamento de Ica, según resumen siguiente:

ITEM 05

SERVICIO : “Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Río Grande – Sector Chantay en el Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica”.

UBICACIÓN : Región : ICA
 Provincia : PALPA
 Distrito : RIO GRANDE

PPTO FICHA TECNICA PRELIMINAR : S/ 1'116,162.93 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 1'082,446.19 Soles

TIEMPO EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIO

ITEM 13

SERVICIO : “Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en la margen izquierda del Río Grande – Sector Lucriche en el Distrito de Río Grande y Provincia de Palpa, Departamento de Ica”.

UBICACIÓN : Región : ICA
 Provincia : PALPA
 Distrito : RIO GRANDE





**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA**



RESOLUCION DIRECTORAL N° **022** -2024-GORE-ICA-DRA
ICA, **24 ENE 2024**



PPTO FICHA TECNICA PRELIMINAR : S/ 1'014,997.85 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 987,276.58 Soles

TIEMPO EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIO

ITEM 21



SERVICIO : “Ficha Técnica Definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Río Grande – Sector Tucuhuasi en el Distrito de Río Grande y Provincia de Palpa, Departamento de Ica”.

UBICACIÓN : Región : ICA
 Provincia : PALPA
 Distrito : RIO GRANDE

PPTO FICHA TECNICA PRELIMINAR : S/ 1'368,328.79 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 1'331,837.90 Soles

TIEMPO EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIO

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL